



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Hipotecario 25817-40-89-001-2021-00034-00

Demandante: BLANCA ISABEL BARRIOS

Demandado: YOLIMA JIMENEZ PINZO y Otra

Antecede Despacho Comisorio remitido por la Secretaría de Gobierno de Tocancipá, debidamente diligenciado.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. **AGREGAR** al presente expediente el Despacho Comisorio No. 001 del 23 de marzo de 2022 diligenciado por la Secretaría de Gobierno de Tocancipá; póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines legales pertinentes de conformidad a los artículos 39 y 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 038 de NOVIEMBRE 17 de 2022, a las 8:00 a.m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ae0cd8db53c316c3dbd067104d125c17159f05e3dfb30d51bcffaab0aa8c65**

Documento generado en 16/11/2022 07:36:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>